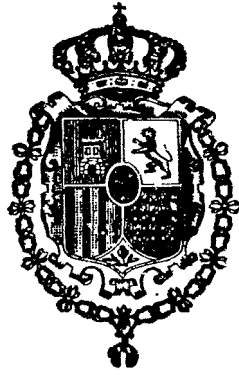


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el General de división don Federico Monteverde Sedano cese en el cargo de gobernador militar de Gran Canaria y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día diez y nueve del corriente mes la edad que determina la ley de 29 de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en nombrar gobernador militar de Gran Canaria al General de división don Gaspar Tenorio Rebollo.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada don Miguel Cabanellas Ferrer,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de división, con la antigüedad del día diez y nueve del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de don Federico Monteverde Sedano, la cual corresponde a la segunda de ascenso en las de la indicada categoría.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Servicios y circunstancias del general de brigada D. Miguel Cabanellas y Ferrer.

Nació el 1.º de enero de 1872. Ingresó como alumno de la Academia general militar el 28 de agosto de 1889, pasando el 1.º de igual mes de 1891 a continuar sus estudios en la Academia de Caballería. Octuvo reglamentariamente el empleo de alférez-alumno de dicha Arma el 9 de julio de 1892 y el de segundo teniente el 9 de marzo de 1893. Ascendió a primer teniente el 7 de julio de 1895; a capitán, en octubre de 1897; a comandante, en julio de 1909; a teniente coronel, en junio de 1913; a coronel, en junio de 1915, y a General de brigada, en diciembre de 1919.

Sirvió de subalterno, en el regimiento de Cazadores de Villarrobleto, en Cuba, en el escuadrón expedicionario de dicho regimiento, en los regimientos del Príncipe, de nueva creación y de Villaviciosa y regresado a la Península, en la Escuela Superior de Guerra; de capitán, en el expresado Centro, a las órdenes del Gobernador militar de Cartagena; en situación de excedente en la tercera y primera región; de ayudante de campo de los Generales de división D. Isidro Llut, Comandante general de la segunda división del tercer Cuerpo de Ejército y Gobernador Militar de Cartagena y de D. Federico Gobart, Gobernador Militar de la provincia de Murcia, y del de brigada D. Luis Pascual del Pobil, jefe de la brigada de Caballería del citado tercer Cuerpo de Ejército; en el regimiento de Lanceros de Sagunto, con el que asistió en octubre de 1908, a las maniobras efectuadas en Aloros por fuerzas del segundo Cuerpo de Ejército; y en Melilla, en el escuadrón de Cazadores de dicha plaza; de comandante, en el Grupo de escuadrones de Melilla, en el regimiento de Cazadores de Tardir, en las Fuerzas Regulares Indígenas de la citada plaza, asistiendo el 1912, al mando del 1.º y 2.º escuadrones de dichas fuerzas, a los actos conmemorativos del Centenario de las Cortes de Cádiz, y con las citadas fuerzas al acto de la jura de banderas por los reclutas de 1913, que tuvo lugar en esta Corte; de teniente coronel, en el Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta y de jefe inspector de la Melilla Xerifiana, que organizó e instruyó, al frente de cuyas fuerzas y mandando columna tomó parte activa en varios combates y operaciones, y de coronel, ejerció, en comisión, el cargo de primer jefe instructor de la referida Melilla Xerifiana, el mando del regimiento de Cazadores de Vitoria, en Ceuta, habiéndose encargado, accidentalmente, en varias ocasiones, del de la zona de Tetuán, y en la Península, a la vez que el mando del regimiento Húsares de la Princesa, desempeñó el cargo de vocal de la junta de Municipamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña; en diferentes períodos estuvo, interinamente, encargado del mando de la brigada a que pertenecía, y en los meses de mayo y junio de 1919 asistió al curso de tiro realizado por la 4.ª Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

De general de brigada, ha mandado la primera brigada de la primera división de Caballería y desde abril de 1921 viene ejerciendo el de la segunda brigada de dicha división, con la que se trasladó a Melilla a fines de julio siguiente, en cuyo

territorio permaneció en constantes operaciones de campaña hasta el 13 de mayo de 1922, que, con la misma, regresó a la Península; durante el tiempo que ejerció en la Península los anteriores mandos, desempeñó a la vez el cargo anexo del Gobierno Militar de Alcalá de Henares, y en distintas ocasiones ha estado accidentalmente encargado del mando de la citada división. En 1923 asistió al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, la de reclutamiento de indígenas en las plazas de Larache y Alcázar, en febrero y marzo de 1912.

Tomó parte en la segunda campaña de Cuba, de subalterno; en la de Melilla, de capitán y comandante, y en la de África, territorio de Ceuta-Tetuán, en este último empleo y en los de teniente coronel y coronel, y en el de Melilla, de general de brigada, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos, las recompensas siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una pensionada, por los combates de «Sabana de San Serapio» (Puerto Príncipe), el 23 de agosto de 1895, y «Tumba Tesoro» (Habana), el 1.º de diciembre de 1896.

Empleo de capitán, por las acciones y hechos de armas a que asistió, hasta fin de octubre de 1897.

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, por la acción de Beni Ensar, el 9 de julio de 1909.

Cruz de María Cristina de primera clase, por los combates del 23 de julio de 1909 en la posición de Sidi Musa y cercanías de los Lavaderos de mineral.

Empleo de comandante, por las acciones en la loma Ait Aisa y Barranco del Lobo, estribaciones del Gurugú, el 27 de julio de 1909.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, por los combates sostenidos en las inmediaciones del río Kert, desde el 24 de agosto al 10 de septiembre de 1911.

Cruz de María Cristina de segunda clase, por el combate del 15 de mayo de 1912, en el territorio de Beni Sidel (Melilla).

Empleo de teniente coronel, por los distinguidos servicios y méritos contraídos en los hechos de armas y operaciones efectuadas hasta el 24 de junio de 1913 en las inmediaciones de Tetuán.

Tres cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, pensionadas, por méritos contraídos en los hechos de armas y operaciones efectuadas y servicios prestados desde el 25 de junio a fin de diciembre de 1913, y desde 1.º de enero a fin de abril de 1914, en territorios de Tetuán y Ceuta, y por la ocupación de la Peña de Beni Hosmar, el 16 de enero de 1916.

Dos cruces de María Cristina de segunda clase, por su comportamiento en los hechos de armas realizados en la derecha del río Martín y Valle de Kitzán (Tetuán), los días 2, 4 y 30 de mayo de 1914, y ocupación de las Kudías del Kitzán, el 12 de septiembre siguiente.

Empleo de coronel, por los relevantes servicios y méritos contraídos como jefe de la Mehal-la Xerifiana, distinguido comportamiento observado en los numerosos hechos de armas y especialmente, por el librado en el Valle del Jemis, el 29 de junio de 1916.

Medallas de Cuba, de Melilla con los pasadores Kert y Beni Sidel y la de África.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Cuenta más de treinta y cuatro años y ocho meses de efectivos servicios, de ellos cuatro años y cerca de cinco meses en el empleo de General de brigada y hace el número dos en la escala de su clase.

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la primera división de Caballería al General de brigada don Francisco Ruiz del Portal y Martínez.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de brigada don Francisco Sánchez Ortega cese en el mando de la segunda brigada de Infantería de la sexta división.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Infantería de la sexta división al general de brigada don Santiago Zumel Ruiz.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número uno de la escala de su clase, don Leopoldo Sarabia Pardo, que cuenta con la efectividad de treinta y uno de agosto de mil novecientos diez y ocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día diez y nueve del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Miguel Cabanellas Ferrer.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Servicios y circunstancias del coronel de Caballería don Leopoldo Sarabia Pardo.

Nació el día 11 de agosto de 1869. Ingresó en el servicio como soldado por su suerte el 8 de diciembre de 1888, y obtuvo plaza de alumno en la Academia General Militar el 28 de agosto de 1889, pasando a la de Caballería el 1.º de igual mes de 1891, en la que obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez-alumno el 9 de julio de 1892, y el de segundo teniente de dicha Arma el 9 de marzo de 1893. Ascendió a primer teniente, en julio de 1895; a capitán, en noviembre de 1896; a comandante, en abril de 1910; a teniente coronel, en septiembre de 1914 y a coronel, en agosto de 1918.

Sirvió de soldado, en el primer regimiento divisionario de Artillería; de subalterno, en el de Cazadores de Alcántara y en Cuba, en el escuadrón de España y regimientos de la Reina, Pizarro y Sagunto; de capitán, en dicha Isla, en el regimiento de Alfonso XIII, 5.º tercio de guerrillas y a las órdenes del General Subinspector del Arma; en la Península, de ayudante de campo de los Generales Ablanedo, Arias y Bruna, regimiento Lanceros del Príncipe, de ayudante de órdenes del referido General Bruna, Comisión Liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército, y en Melilla en el escuadrón de Cazadores de dicha plaza, y grupo de escuadrones del referido nombre, de comandante, de Legado Militar en la Junta Provincial del censo del ganado caballar y mular de Guadalajara y Madrid, en Tetuán de ayudante de campo del General Don Dámaso Berenguer, y de teniente coronel en este último destino, y en la Península, en el anterior cometido y en la Dirección General de Cría Caballar y Remonta.

De coronel, ha mandado el sexto Depósito de Caballos semimentales, denominado después Depósito de Caballos semimentales de la primera Zona Pecuaria; ha ejercido el cargo de Inspector Jefe de la primera Zona Pecuaria y el mando del

regimiento Dragones de Santiago, e interinamente el de la brigada a que pertenecía, desde el 6 al 22 de julio de 1921. Desde abril de 1923 viene prestando sus servicios en el Ministerio de la Guerra, habiendo asistido en dicho año al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Tomó parte en la campaña de Cuba, de subalterno y capitán, y en la de Africa (territorio de Tetuán) de comandante y teniente coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por los combates sostenidos en «Lomas de Managua» y en «Volcán» (Habana), y acción de «Pacheco» (Habana), los días 2 de junio, 5 de agosto y 21 de octubre de 1896, respectivamente.

Empleo de capitán, por la acción de «Aguacate y Santa Bárbara» (Habana), el 26 de noviembre de 18-6.

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por la acción del «Hato y Laguna del Medio», el 16 de mayo de 1897, en la que resultó herido, y por las operaciones realizadas en la jurisdicción de las Villas, en septiembre siguiente.

Cruz de María Cristina de primera clase, por el encuentro habido en «Corista» el 29 de marzo de 1898.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por los hechos de armas, operaciones realizadas y servicios prestados en las inmediaciones de Tetuán, desde el 25 de junio a fin de diciembre de 1913.

Cruz de María Cristina de segunda clase, por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados en las Zonas de Tetuán y Ceuta, desde 1.º de enero a fin de abril de 1914.

Empleo de teniente coronel, por la ocupación de las posiciones «Altos Yzarduy» (Tetuán) el 30 de septiembre de 1914.

Medallas de Cuba con dos pasadores y haspa de herido, y de Marruecos con el de Tetuán.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de los Sitios de Gerona, con distintivo morado, y de Astorga, de la batalla de Puente Sampayo, y del bombardeo y asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa.

Cuenta 35 años y 8 meses de efectivos servicios, de ellos más de 31 años y 9 meses de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que haga uso de la ley de quince de diciembre de mil novecientos ocho, que autorizaba la cesión al Municipio de Vigo de la propiedad del Monte Castro y las edificaciones que en dicho monte existen, la cual podrá hacerse a cambio de terrenos que, a juicio del ramo de Guerra, y después del necesario examen, reúnan condiciones para la construcción de un cuartel.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar la exención de las formalidades de subasta y concurso para las obras de

alojamiento en barracones de tropa del cuarto Tabor de Regulares de Alhucemas.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en la plaza de San Sebastián concurso de arriendo de un local o edificio con destino a zona de reclutamiento y caja de recluta.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en la plaza de León concurso de arriendo de un local o edificio con destino a Gobierno Militar.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en la plaza de Palma de Mallorca (Balearés) concurso de arriendo de un local con destino a alojamiento del ganado de la compañía de Zapadores del Grupo de Ingenieros de Mallorca.

Dado en Palacio a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: La aplicación práctica del real decreto de 22 de enero próximo pasado ha motivado algunas

consultas originadas por dudas, de las cuales, si unas aconsejan aclaraciones de dicha Soberana disposición, otras, en cambio, han de quedar por completo desvanecidas al sólo recuerdo e invocación de su letra y de su espíritu.

Es indudable, en referencia a este último caso, que con arreglo al texto claro y categórico del artículo 1.º, el derecho a las nuevas pensiones sólo alcanza a las familias de los funcionarios civiles y militares que estuvieren incorporados a alguno de los antiguos Montepíos o lo tuvieran con sujeción al régimen de las llamadas pensiones del Tesoro, a tenor de los artículos del proyecto de ley de 1862, puestos en vigor por la ley de Presupuestos de 1864.

Tampoco puede haber duda respecto a que el sueldo regulador sea el mayor disfrutado durante dos años, por lo menos, en empleo incorporado a Montepío o al régimen de las pensiones del Tesoro, ni ha de caber en lo que toca a las reglas de aplicación, las cuales, respecto a las nuevas pensiones y a todas sus incidencias y vicisitudes, serán, naturalmente, las mismas vigentes para la clase de pensión que legara el causante, con las variaciones tocantes a la cuantía, mínimo de servicios y coparticipación de los hijos naturales reconocidos, establecidas por el real decreto.

Es terminante y no requiere del mismo modo aclaración ninguna la disposición de su artículo 1.º al exigir que los diez años de servicio sean efectivos—lo que excluye la idea de abono—y prestados en destino de los que según la legislación anterior dieran derecho a dejar pensión, como tampoco por último, se necesita repetir que la competencia para conocer de los expedientes de pensión en nada se altera, siendo por tanto la misma que era.

Ahora bien, otros puntos existen en relación a los cuales y aun cuando en rigor no necesitasen de mayores precisiones, se ofrecen éstas como convenientes para la mejor aplicación del texto del repetido real decreto; y, en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare lo siguiente:

1.º La enumeración de las situaciones que hace en su artículo 1.º el real decreto de 22 de enero último, no excluye otras en que pudieran hallarse los funcionarios como la de cesantes, supernumerarios u otra equivalente, debiendo entenderse que no habiéndose modificado en lo que a esto respecta las condiciones exigidas para dejar derecho a pensión, la legarán los que antes de la reforma la alegaban.

2.º En materia de opción se seguirán observando las mismas reglas que hasta la fecha del real decreto se guardaban, teniéndose sólo en cuenta que, con arreglo a sus disposiciones, existe un tercer término de elección, representado por las pensiones que el mismo otorga.

3.º El derecho a coparticipar de la pensión que reconoce el artículo 9.º del real decreto, a los hijos naturales reconocidos, sólo tendrá aplicación cuando las familias opten por el nuevo tipo de pensión que el mismo establece. Caso de preferir la pensión que les corresponda con arreglo al régimen anterior, las coparticipaciones se regularán por las disposiciones respectivas.

4.º Conforme a lo prevenido en el artículo 10 del real decreto, los funcionarios que hayan ingresado en el servicio del Estado desde el día 3 de marzo de 1917 hasta el 31 de diciembre de 1918, en puestos incorporados a Montepío, dejarán a su fallecimiento la pensión correspondiente, entendiéndose que esta regla de interpretación en nada se refiere, por tratarse de materia ajena a la de la soberana disposición de que se trata, a lo concerniente a haberes de jubilación o retiro.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y debidos efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1924.

PRIMO DE RIVERA.

(De la Gaceta).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Granadilla de Abona (Canarias), el capitán de Infantería D. Felipe Cabezas Dabán, siendo substituído por el de igual empleo y Arma D. Pedro Navarro Badals.

24 de mayo de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se destinan a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se indican, a los sargentos de Infantería comprendidos en la adjunta relación, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

24 de mayo de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y octava regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE TETUAN NUM. 1

Sargentos, Manuel Daponte Ponce, del batallón de Cazadores Llerena, 11.

Otro, Pedro Arbelos Alvarez, de la zona de Reclutamiento de Vitoria, 33.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE CEUTA NUM. 3

Sargento, José Caballero Martínez, del regimiento Alava, 56.

Otro, Juan Martín Marien, del de Ceuta, 60.

Otro, Román de la Torre Martín, del mismo.

Otro, Leovigildo Díaz Flores, del del Príncipe, 3.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE LARACHE NUM. 4

Sargento, Manuel Pérez Solero, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, Pío Martínez Pérez, del regimiento Albuera, 26.

Otro, Salvador Ballesteros Ara, del de Almansa, 18.

Queda sin efecto la real orden circular de 29 de abril último (D. O. núm. 99), por la que se destinaba al soldado Roberto Pérez Rama, del regimiento de Infantería Ceriñola, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, quedando subsistente el conferido por otra soberana disposición de 26 de marzo próximo pasado (D. O. número 72).

23 de mayo de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se rectifica la real orden de 26 de marzo último (D. O. núm. 72), por la que se disponía causaran baja para haberes en la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache, por haber sido destinados a la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, los soldados Juan Ametlla Farré y Juan Nevot Peris, en el sentido de que son soldados y no como en aquella soberana disposición figuraban.

22 de mayo de 1924.

Sr. Presidente del Directorio Militar.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Causan baja en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán y Ceuta números 1 y 3 y altas en el Grupo de Escuadrones de Canarias número 2 y 4.º regimiento de Artillería pesada, los soldados José Caraballo González y Francisco Seiva Acevedo, respectivamente.

23 de mayo de 1924.

Señor Alto Comisario de España en Marruecos y General en jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Circular. Por resolución fecha 19 del corriente, se concede el empleo superior inmediato al capitán de Infantería (fallecido), D. Bartolomé Pons Abello, por sus méritos y servicios en operaciones de campaña en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos durante el período de operaciones comprendido entre 1.º de febrero y 31 de julio de 1922, señalándole la antigüedad de 18 de junio de 1922, fecha en que falleció.

24 de mayo de 1924.

Señor...

Circular. Por resolución fecha 19 del mes actual y por méritos y servicios de campaña en nuestra Zona del Protectorado en Marruecos, perteneciendo al Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma al capitán de Infantería, D. José Sánchez Noé, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período por que se le otorga el ascenso.

24 de mayo de 1924.

Señor...

RESERVA

Se señala al coronel de Estado Mayor, en situación de reserva adscrito a esa región, D. Eduardo Escribano García, el sueldo mensual de 900 pesetas que percibirá a partir de 1.º de abril próximo pasado.

24 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del actual, el coronel de Estado Mayor, en situación de reserva en esa región, D. Antonio Roca Simó, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes.

24 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en fecha 5 del mes actual, se concede al capitán de Infantería con destino en el Colegio preparatorio militar de Córdoba, D. Vicente Morales Morales, como doble abono de campaña, el tiempo comprendido entre el 26 de septiembre de 1911 y el 2 de julio de 1913, o sea, un año, nueve meses y siete días.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, para Cádiz y Lisboa (Portugal), al comandante de Infantería, de la reserva de Montoro número 27, D. Enrique Santaló del Pozo, y 25 días por igual motivo, al capitán de la propia Arma, don Luis Soler García, del regimiento Pavía núm. 48, para París (Francia).

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

ABONOS DE TIEMPO

De acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se abona para efectos de retiro al suboficial del regimiento Cazadores de Albuera 16.º de Caballería, D. José Coronel Cabeza la mitad del tiempo permanecido en situación de reserva activa, comprendido entre el 8 de junio de 1909 hasta fin de febrero de 1911, o sean, 10 meses y 12 días.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Los suboficiales y sargentos de Caballería que se expresan en la siguiente relación, pasan a ocupar los destinos que en la misma se les señala.

24 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Suboficiales

- D. Juan Peláez Moreno, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Lanceros de la Reina, 2 (V.).
- » Francisco Rayo Partido, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3, al de Lanceros de Villaviciosa, 6 (V.).
- » Manuel Bravo López Pastor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14 (V.).
- » Rafael Torralba Grau, del regimiento de Cazadores Castiños, 18, al de Taxdir, 29 (V.).
- » José García Elvira, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30 (F.).

Sargentos

- José Navas Pereira, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Alfonso XIII, 24; art. séptimo de la real orden de 4 de febrero de 1918.
- Gumersindo Fernández González, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12, al de Alcántara, 14 (V.).
- Amando Cuenca Jáuregui, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, al de Vitoria, 28 (V.).
- Adolfo Maestro Vázquez, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, al de Lusitania, 12 (V.).
- José García Expósito, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3 (V.).
- Antonio Céspedes López, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, al de Vitoria, 28 (V.).
- Francisco Ferrer Bravo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21 (V.).
- Francisco Moya Escribano, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, al de Alcántara, 14 (V.).
- José Maniviesa Barrena, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, al de Alfonso XII, 21 (V.).
- Serafín Soto Alcázar, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Húsares de Pavía, 20 (V.).
- Rufo Gómez Arranz, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Cazadores Alcántara, 14 (V.).
- Emilio Rodríguez de la Flor, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al de Alfonso XII, 21 (V.).
- Jacinto Berzosa López, del regimiento Húsares de Pavía, 20, al de Cazadores Taxdir, 29 (V.).
- Emilio Pardo Barrera, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Vitoria, 28 (V.).
- Manuel Villasan García, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

Se autoriza al sargento del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. Ruperto Molinero Izquierdo, para solicitar destino a la Península con

arreglo al artículo primero del real decreto de 9 del actual (D. O. núm. 108).

23 de mayo de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Los individuos que se expresan en la siguiente relación, pasan destinados con las categorías de herrador y forjador que se detallan, a los Cuerpos de Caballería que se indican.

23 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta, sexta y octava regiones y de Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Juan Pérez Moragues, herrador de tercera del Grupo escuadrones de Canarias, al regimiento Cazadores de Tetuán núm. 17, plaza de herrador de segunda.

José Sanz Vallverdú, soldado del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, al de Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, plaza de herrador de tercera.

Vicente Valles Villar, soldado del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, al de Cazadores de Tetuán, núm. 17 de Caballería, plaza de herrador de tercera.

Fructuoso Val Escurra, soldado del 2.º regimiento de Artillería de Montaña, al regimiento Cazadores Alfonso XIII, núm. 24, plaza de forjador.

Valeriano Fernández González, soldado del regimiento Cazadores de Alcántara 14.º de Caballería, al regimiento Cazadores de Galicia núm. 19, plaza de herrador de tercera.

Clemente Alvarez Fernández, soldado del regimiento Cazadores Taxdir 29.º de Caballería, al regimiento de Cazadores de Galicia, núm. 19.º, plaza de herrador de tercera.

Teófilo Marrón Arias, soldado de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al regimiento de Cazadores de Galicia, núm. 19.º de Caballería, plaza de herrador de tercera.

Angel Flores Armesto, soldado de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, al regimiento Cazadores de Galicia, núm. 19 de Caballería, plaza de forjador.

Emiliano Aramburu Fernández, soldado de las Fuerzas Complementarias de Sanidad Militar de Larache, al regimiento de Cazadores de Galicia, núm. 19.º de Caballería.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los dos oficiales de Caballería que a continuación se expresan.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Clases	NOMBRES	Destinos	Nombre de las contrayentes
Teniente	D. Rafael Martínez Echevarría	Reg. Caz. Lusitania, 12	D.ª María de la Victoria Ortega Navarro.
Otro	» Jesús García García	Dep. rec. y doma 4.ª zona pecuaria..	» Julia Héctor Vázquez.

VUELTAS AL SERVICIO

Vuelve al servicio activo, procedente de reemplazo por enfermo, el capitán de Caballería don Diego Bordalonga Menéndez-Morán, quedando disponible en esta región hasta que le corresponda ser colocado.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato, al comandante de Artillería, don Eduardo Gómez y Llera, de la Comisión de movilización de industrias civiles de la octava región, por haber reunido las condiciones para ello, el día 17 del presente mes.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor General presidente de la Junta Central de movilización de Industrias civiles.

MATRIMONIOS

Se concede al capitán de Artillería D. Ignacio Ureta y Zabala, de la Comandancia de Menorca, licencia para contraer matrimonio con doña Amalia Gómez de Tejada y Pons.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

MUNICIONES

Circular: Se autoriza a la Pirotecnia Militar de Sevilla, la construcción y venta, a los Generales, jefes y oficiales que lo soliciten, de cartuchos cortos para pistola reglamentaria de 9 mm. al precio de 86,11 pesetas el millar o 2,15 la caja de 25.

23 de mayo de 1924.

Señor...

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Se autoriza al alférez (E. R.) D. Santiago Cuello y Durán, del segundo regimiento ligero, para que publique su obra «Previsiones para el manejo del ganado de tiro de los regimientos de Artillería y apuntes de veterinaria referente a conocimientos útiles del caballo».

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

REGLAMENTOS

Circular. Se aprueba el reglamento para la pistola de 9 mm., modelo 1921.

23 de mayo de 1924.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, la gratificación de efectividad que a cada uno se le señala a partir de 1.º de junio próximo, a excepción de los supernumerarios sin sueldo que deberán atenerse a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (C. L. núm. 57).

23 de mayo de 1924.

Señor...

500 pesetas por un quinquenio por llevar cinco años de empleo

Teniente coronel, D. Alfonso Díaz Aguado y García de Vargas, de la Comandancia general de la primera región.

Comandante, D. Pascual Ainoza y Gambón, del segundo regimiento ligero.

Otro, D. Vicente Martínez Carvajal y del Camino, de la Pirotecnia de Sevilla.

Otro, D. Francisco Cerón y Butler, del regimiento a caballo.

Otro, D. Ernesto Ollero y Sierra, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la segunda región.

Otro, D. José Dicenta y Boch, de la Comandancia de Menorca.

Otro, D. Julio Dufos y Borrego, de la Maestranza de Barcelona.

Otro, D. Luis Solano y Polanco, de la Comandancia de San Sebastián.

Otro, D. Atilano Varona y Maestro, de la Escuela Superior de Guerra.

Otro, D. Eusebio Calonge y Motta, de excedente sin sueldo en la sexta región.

Capitán, D. Julio Flórez y González, del 11.º regimiento ligero.

Otro, D. Juan Pérez y Fernández-Chao, de la Comandancia de El Ferrol.

Otro, D. Ricardo Sobrino y Marra López, de la de Cádiz.

Otro, D. José Vierna y Belando, de la de El Ferrol.

Otro, D. Juan Anguita y Vega, del sexto ligero.

Otro, D. Herminio Fernández de la Poza, de supernumerario en la séptima región.

Otro, D. Ramón Arbex y Cussi, del Parque divisionario núm. 9.

1.000 pesetas por dos quinquenios por llevar veintitrés años de oficial

Capitán (E. R.), D. José Zayas García, del sexto regimiento de reserva:

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades por llevar doce años de oficial

Teniente (E. R.), D. Rogelio Fontana y Salcedo, del primer regimiento de montaña.

Otro, D. Pedro Martínez y Castro, del primero pesado.

Otro, D. Cándido Alonso y García, del 11.º ligero.

500 pesetas por un quinquenio por llevar cinco años de oficial

Teniente (E. R.), D. José Puchades y Chirivella, del primer regimiento de montaña.

Otro, D. Lucio Aguado y Fernández, del 10.º ligero.

Otro, D. Lucas Calleja y Viejo, de la Comandancia de Larache.

Otro, D. Agustín Cantón y Moreno, de la de Ceuta.

Otro, D. Francisco Delgado y Pino, de la de Larache.

Otro, D. Agustín Gil y Sardón, del 10.º regimiento ligero.

Otro, D. Francisco Benítez y Jiménez, de la Comandancia de Ceuta.

Otro, D. Andrés Sandúa y Mesa, del 13.º regimiento ligero.

Teniente (E. R.), D. Agustín García y Sánchez, del séptimo regimiento pesado.
 Otro, D. Pedro Pérez y Hernández, del 12.º ídem.
 Otro, D. Manuel Litrán y Gómez, del octavo ligero.
 Otro, D. Juan Ruiz y Rodríguez, del cuarto pesado.
 Otro, D. Antonio Medina y Lanzarote, de la Comandancia de Melilla.
 Otro, D. Pedro Nieto y Aguilar, del quinto regimiento ligero.
 Otro, D. Andrés Ortega y García, del 12.º ídem.
 Otro, D. Serapio Fernández y Pinedo, del 13.º ídem.
 Otro, D. Juan García y Pina, del segundo pesado.
 Otro, D. Rogelio Rodríguez y Fidalgo, del tercero de montaña.
 Otro, D. Celedonio Roses y Tresserras, del séptimo ligero.
 Otro, D. Eladio Pérez Lledó, del quinto ídem.
 Otro, D. Felipe Cerviño y Barrio, del 16.º ídem.
 Otro, D. Vicente Pedrón y Domingo, del sexto ídem.
 Otro, D. Francisco Jiménez y Velasco, de la Comandancia de Cartagena.
 Otro, D. Antonio Segado y Chacón, del sexto regimiento ligero.
 Otro, D. Francisco Merala y Escudero, del 10.º ídem.
 Otro, D. Manuel Jordán y Franco, del primero de montaña.
 Otro, D. Alfredo Planas y Carbonell, del noveno ligero.
 Otro, D. Ruperto González y López, del cuarto de reserva.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Circular. Se destina a los jefes y oficiales médicos de las escalas activa y de complemento de Sanidad Militar y médicos auxiliares del Ejército que figuran en la siguiente relación, y se consignan los que se hallan exceptuados de servir en África por corresponderles ascender al empleo inmediato en un plazo menor de seis meses, en relación núm. 1; los que correspondiéndoles servir en África no han sido destinados por los motivos que se expresan en relación núm. 2, y los que no pueden solicitar destino voluntario por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos a África (relación núm. 3).

24 de mayo de 1924.

Señor...

Coronel médico

D. Alfredo Conejo Solá, ascendido, del Hospital Militar de Alcalá de Henares, a disponible en la primera región.

Tenientes coroneles médicos

D. Lucas Zamora Motarrubio, ascendido, de la Academia de Infantería, a disponible en la primera región.
 > Juan Jáudenes de la Cavaña, ascendido, de la Academia de Artillería, a disponible en la séptima región.
 > Antonio Castillo Navaz, del Gobierno Militar de Cartagena, plaza suprimida, a disponible en la quinta región.

(Artículo 1)

D. José Ruiz Gómez, de la Asistencia al personal de la plana mayor de la Capitanía general de la séptima región y Gobierno Militar de Valladolid, al hospital de Alcalá de Henares, como Director (art. 5).
 > Leopoldo García Torices, de la Asistencia al personal de la plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno Militar de Burgos, a igual servicio en la Capitanía general de la séptima región y Gobierno Militar de Valladolid.

(Artículo 10)

D. José Mañas Bernabeu, de disponible en la segunda región, al hospital militar de Lérida, como Director (art. 5).
 > José Lasmarias Rubira, de disponible en la primera región, a la Asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno Militar de Burgos.

Comandantes médicos

D. Rafael Criado Cardona, de la Fábrica de Armas de Oviedo, y alumno en los cursos de Bacteriología y Análisis en el Instituto de Higiene Militar, al hospital de Pamplona, continuando en el referido curso.
 > Luis López Ortiz, ascendido, del Instituto de Higiene Militar, al mismo Instituto, con arreglo al artículo 12 del real decreto de 28 de abril de 1923 (D. O. núm. 95), dándose como compensación la plaza de comandante médico, jefe de la Clínica militar y servicios sanitarios de Oviedo.

(Artículo 1)

D. Juan Nuevo Díez, del hospital de Palma de Mallorca, a la Academia de Artillería.
 > Leonardo Fernández Guerrero, ascendido, de disponible en la primera región, a la Secretaría de la Jefatura de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.
 > Isidro Sánchez Falren, de disponible en la quinta región, a la Academia de Infantería.
 > Julián Minguillón de Soto, del hospital de Tarragona, al de Alicante.
 > Luis Gabarda Sitjar, de la Secretaría de la Jefatura de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife, al hospital militar de la misma plaza.

(Artículo 10)

D. Saulo Casado Velázquez, de disponible en la cuarta región, al hospital militar de Tarragona.
 > Arcadio Grande del Riego, de disponible en la primera región, al hospital de Palma de Mallorca.

(Artículo 15)

D. Enrique González Rico y de la Grana, de la Jefatura de la Clínica Militar y servicios sanitarios de Oviedo, plaza suprimida, a la Fábrica de Armas de Oviedo.

Capitanes médicos

D. José Malva López, de la tercera Comandancia de Sanidad y en comisión en el Aeródromo de Los Alcázares, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.
 > Constantino Roldán Sevilla, del regimiento de Lanceros Borbón, cuarto de Caballería, y en comisión en el segundo de Artillería de Montaña, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.

(Artículo 1)

D. Manuel Luzón Linde, del Grupo de baterías ligeras de Ceuta, al primer regimiento de Artillería ligera.
 > José Ventosa Punsoda, del regimiento de Infantería Serrallo, 69, al del Rey, 1, y en comisión a la Academia de Artillería.
 > Manuel Sanjuán Moliner, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al Grupo de Instrucción de Artillería.
 > José Larrosa Cortina, de la sexta Comandancia de Sanidad, a la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Real decreto de 9 del mes actual (D. O. núm. 108).

D. Aniceto García Fidalgo, del Tercio de Extranjeros, al Grupo de baterías ligeras de Ceuta (V.).

D. Ildefonso Martín Rascoñ, de los Servicios de Aerostación de Guadalajara, al regimiento de Infantería América, 14, expedicionario en Larache (V.).

Forzosos

D. Carlos Rozas Seirietz, del regimiento de Infantería Granada, 34, y en comisión en la Academia de Artillería, al del Serrallo, 69, cesando en la expresada comisión.

» Francisco de la Cruz Reig, de la cuarta Comandancia de Sanidad, al regimiento de Infantería Burgos, 36, expedicionario en Melilla.

» Francisco Fernandez Casares, del Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria, al regimiento de Infantería Tarragona, 78, expedicionario en Ceuta.

Tenientes médicos

(Artículo 1)

D. Manuel Torrecilla Carrión, del regimiento de Infantería Tarragona, 78, expedicionario en Ceuta, al hospital militar de urgencia de esta Corte.

» Mario Esteban Arangué, del regimiento de Infantería América, 14, expedicionario en Larache, a la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Ascendidos a este empleo por real orden circular de 21 del mes actual (D. O. núm. 114.)

Forzosos, en plaza de capitán

D. Angel Jorro Azcúne, al regimiento de Infantería Rey, 1.

» Cristóbal López Rodríguez, al Grupo de Ingenieros de Gran Canaria.

» Alejandro Gómez Durán, al Grupo de Escuadrones de Gran Canaria.

» Manuel Gómez Durán, del hospital militar de Las Palmas.

» José Maqueda Ruiz, a la Academia de Caballería.

» Candido Alvarez de la Cruz, al regimiento de Infantería La Victoria, 76.

» Amado Monforte Sarasola, a la Comandancia de Artillería de Menorca.

» Justiniano Maté Diez, al undécimo regimiento de Artillería ligera.

» Juan Roldán Yáñez, al regimiento de Infantería Cuenca, 27.

» Manuel Bugallo Pita, al décimoquinto regimiento de Artillería ligera.

» Juan Sánchez Pérez, al décimocuarto regimiento de Artillería pesada.

» Gabriel Tera Arias, al regimiento de Infantería Segovia, 75.

» Eugenio Martínez Dorrien, al regimiento de Cazadores Galicia, 25 de Caballería.

» Antonio Amor Tejedor, al regimiento de Infantería Lealtad, 30.

» Manuel Corral García, al de Luchana, 28.

» Julián Obiol Porras, a Necesidades y Contingencias del Servicio en Las Palmas.

» José Pérez Fernández, al segundo regimiento de Artillería de Montaña en Alicante.

» Vicente Maculet Valencia, al regimiento de Infantería Mallorca, 13.

» Fernando López Tomasetty, al de Tenerife, 64.

» Alberto Madrigal Calderón, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17 de Caballería.

» José María Rodríguez Ruiz, al primer regimiento de Artillería de Montaña en Barcelona.

» Rafael Alvarez Pérez, a la Asistencia al personal del Aeródromo de Los Alcázares.

» Alfredo Hurtado Oliva, al sexto regimiento de Artillería pesada.

» Leandro Rey Ugarte, al séptimo regimiento de Artillería pesada.

» José de Miguel Rey, al batallón de Montaña Estella, 14, de Cazadores.

» Gregorio Vega Pérez, al tercer regimiento de Artillería de Montaña.

» Matilde Lázaro Núñez Palacios, al batallón Montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores.

En plaza de su empleo

D. Marcelino Martín Luelmo, a la séptima Comandancia de Sanidad, y en comisión al regimiento de Artillería de posición.

» Alfonso Cayón Fernández, a la tercera Comandancia de Sanidad.

Real decreto de 9 del mes actual (D. O. núm. 108).

D. Juan Antonio Hernández Sánchez, a Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla (F.).

Alférces médicos de complemento

D. Francisco Rives López, del regimiento de Infantería Rey, 1, al de Granada, 34, y en comisión al de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería.

Cesan en sus actuales destinos quedando ascriptos a las Capitánías generales que se expresan.

A la primera región

D. Lorenzo Camos Alba, del hospital militar de urgencia de esta Corte.

» Andrés Casas Martínez, del regimiento de Infantería Rey, 1.

» Francisco Rivera Zarrandicochea, del hospital de urgencia de esta Corte.

A la octava región

D. Julio Aníbal Prieto, del tercer regimiento de Artillería de montaña.

Médicos auxiliares del Ejército

D. Fernando de la Fuente Hita, al regimiento de Infantería Vad Ras, 50.

» José Sánchez Harguandey, del hospital de Burgos, al regimiento de Infantería Zaragoza, 12.

» Pedro Badía Barberá, nombrado por real orden de 23 del actual (D. O. núm. 116), a Necesidades y Contingencias del servicio en Larache.

Relación número 1.

Ninguno.

Relación número 2.

Capitán médico, D. Eugenio Ruiz Miguel, alumno de los cursos de Cirugía.

Otro, D. José Aranguena Ugalde, de reemplazo por enfermo.

Otro, D. Jaime Roig Padró, ídem íd.

Otro, D. Miguel Hombria Iñiguez, ídem por herido.

Otro, D. Luis Marina Aguirre, de Servicios de Aviación.

Relación número 3.

Tenientes coroneles médicos

D. Lucas Zamora Monterrubio.

» Juan Jáudenes de la Cavada.

Comandantes médicos

D. Luis López Ortiz.

» Antonio Jiménez Arrieta.

» Enrique Ostalé González.

» Saulo Casado Velázquez.

Capitanes médicos

D. Eugenio Ruiz Miguel.

» José Aranguena Ugalde.

» Jaime Roig Padró.

» Miguel Hombria Iñiguez.

» Luis Marina Aguirre.

» Miguel Lafont Lopidana.

» Servando Casas Fernández.

» José Luxán Zabay.

» Vicente Villar Martínez.

» Antonio Martínez Navarro.

» José Oliveros Alvarez.

- D. Arcadi García de Castro y Raya.
- > Angel Martínez Vázquez.
 - > Saturnino Giner Ripoll.
 - > Victoriano Peche Blanco.
 - > Julián Conthe Monterroso.
 - > Felipe Pérez Alvarez.
 - > Manuel Portela Herrero.
 - > Tirso Rodríguez García.
 - > Agustín Pariente de la Cruz.
 - > Ignacio Boffil Combelles.
 - > Domingo Moliner Aedo.
 - > Joaquín Cotanda Llavata.
 - > Severino de Andrés Unzueta.
 - > Benigno Fernández Corredor.
 - > Eusebio Jiménez Sáinz.
 - > Bernardo Elcarto Oja.
 - > Felipe Campos Alberne.
 - > Ovidio Fernández Rodríguez.
 - > Esteban Díez Urosa.

Tenientes médicos

- D. Alfonso Cayón Fernández.
- > Matilde Lázaro Núñez Palacios.
 - > Gregorio Vega Pérez.
 - > José de Miguel Rey.
 - > Leandro Key Ugarte.
 - > Alfredo Hurtado Ojiva.
 - > Rafael Alvarez Pérez.
 - > José María Rodríguez Ruiz.
 - > Alberto Madrigal Calderón.
 - > Fernando López Tomasetty.
 - > Vicente Maculet Valencia.
 - > José Pérez Fernández.
 - > Julián Obiol Porras.
 - > Marcelino Martín Luelmo.
 - > Manuel Corral García.
 - > Antonio Amor Tejedor.
 - > Eugenio Martínez Dorrien.
 - > Gabriel Tera Arias.
 - > Juan Sánchez Pérez.
 - > Manuel Bugallo Pita.
 - > Juan Roldán Yáñez.
 - > Justiniano Maté Díez.
 - > Amado Monforte Sarasola.
 - > Cándido Alvarez de la Cruz.
 - > José Maqueda Ruiz.
 - > Manuel Gómez Durán.
 - > Alejandro Gómez Durán.
 - > Cristóbal López Rodríguez.
 - > Angel Jorro Ascune.

El Jefe encargado del despacho,
LOS COMANDANTES DE CASTRO Y YORRA

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, pasarán a los destinos que en la misma se expresan.

24 de mayo de 1924.

Señor...

Comandantes

- D. Ramón Pérez Tello, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 11.º Tercio, a la Comandancia de Oviedo, de segundo jefe.
- > José Redondo Crespo, ascendido, de la Plana Mayor del 19.º Tercio, a la Comandancia de Zamora, de segundo jefe.
 - > Sebastián Royo Salsamendi, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), en comisión, y afecto para haberes al mismo Colegio.
 - > Antonio Ortega García, disponible en la primera región, a la Comandancia del Sur, de segundo jefe.

- D. Enrique Buscató Ventura, de la Comandancia de Oviedo, a la de Cádiz, de segundo jefe.
- > Julio Alvarez Esteban, segundo jefe de la Comandancia de Avila, a la de Valladolid, con igual cargo.
 - > Ramón Fernández Costa, del Cuadro eventual, a la Comandancia de Avila, de segundo jefe.

Capitanes

- D. José Hernández Pérez, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la tercera compañía de la Comandancia de Badajoz.
- > Primitivo Ezcurra Manterola, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la tercera compañía de la Comandancia de Orense.
 - > Ceferino Suárez Mostaza, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la sexta compañía de la de Cuenca.
 - > Arturo Guerrero Ruiz, ascendido, de la Sección montada del tercer Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio.
 - > Crescencio Barricarte Iradiel, ascendido, de la Comandancia de Navarra, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), en comisión, y afecto para haberes al mismo Colegio.
 - > Antonio Meneses Fernández Miranda, ascendido, de la Dirección general, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), en comisión, y afecto para haberes al mismo Colegio.
 - > Antonio Carpallo Fargallo, de la segunda compañía de la Comandancia de Marruecos, a la Plana Mayor del 19.º Tercio, de ayudante secretario.
 - > Leoncio Rollón Vaquero, del segundo escuadrón de la Comandancia de Caballería del 23.º Tercio, a la segunda compañía de la Comandancia de Marruecos.
 - > Benito Haro Lumbreras, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería, del 10.º Tercio, al segundo escuadrón de la de Caballería del 23.º Tercio.
 - > Manuel Fernández Gallego, de la octava compañía de la Comandancia de Cáceres, a la cuarta compañía de la de Badajoz.
 - > Benito Rodríguez Biesa, de la tercera compañía de la Comandancia de Orense, a la octava compañía de la de Cáceres.
 - > José Gelado López, de la Plana Mayor del 22.º Tercio, a la misma, de ayudante secretario.
 - > Guillermo Céspedes Meneses, de la Plana Mayor del 22.º Tercio, de ayudante secretario, a la Plana Mayor del 22.º Tercio.
 - > Angel Hernández Martín, de la Plana Mayor del 11.º Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del mismo Tercio.
 - > Ezequiel González Ballesta, de la tercera compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de ayudante secretario.
 - > Fernando Vázquez Ramos, de la Plana Mayor del 26.º Tercio, de ayudante secretario, a la tercera compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.
 - > Francisco Villalón Girón, de la quinta compañía de la Comandancia de Málaga, a la sexta compañía de la misma comandancia.
 - > Pedro Sáez de Sicilia Morales, de la sexta compañía de la Comandancia de Málaga, a la quinta compañía de la misma Comandancia.

Tenientes

- D. Serafín Encinas Criado, disponible en la séptima región, a la Comandancia de Huelva.
- > Francisco Ortiz Tallo, ingresado del Arma de Infantería y de reemplazo por herido en la segunda región, continúa en igual situación y afecto para haberes al 16.º Tercio.
 - > Marcelino Crespo Crespo, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Caballería del quinto Tercio.

- D. José Valle Fernández, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a la Comandancia de Navarra.**
- Diocleciano Polo Martín, de la Comandancia de Madrid, a la del Sur.
 - Juan Iñiguez González, de la Comandancia de Tarragona, a la de Zaragoza.
 - Luis Mata Domínguez, de la Comandancia del Este, a la Sección montada del tercer Tercio.
 - Adolfo Gutiérrez Caldera, del escuadrón del séptimo Tercio, a la Comandancia del Este.
 - Francisco Díez Ticio, de la Comandancia de Zaragoza, al escuadrón del séptimo Tercio.
 - Antonio Álvarez Ciudad, de la Sección de ajustes de la Guardia Civil de Ultramar, a la Comandancia de Barcelona.
 - Francisco Rodríguez Hinojosa Delgado, de la Comandancia del Este, a la de Sevilla.

Alféreces

- D. Juan Ramírez de la Dueña, ascendido, del escuadrón del octavo Tercio, al escuadrón del segundo Tercio.**
- Andrés García Rubia, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la de Córdoba.
 - Daniel García Martínez, ascendido, de la Comandancia del Sur, a la de Cáceres.
 - Juan Bodeón Fenellosa, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Badajoz.
 - Jaime Souret Monclús, ascendido, de la Comandancia de Gerona, a la de Lérida.
 - José Rodrigo Perera, ascendido, de la Plana Mayor del 15.º Tercio, a la Comandancia de Canarias.
 - Rafael Martín Caballero, de la Comandancia de Logroño, a la primera Comandancia del 26.º Tercio.
 - Cesáreo Martín Girón, de la Comandancia de Huelva, a la de Logroño.
 - Bienvenido Aguilar Martínez, de la Comandancia de Canarias, a la de Santander.
 - Santiago Encinas Polanco, de la Comandancia de Sevilla, a la de Madrid.
 - Juan del Ama Jiménez, de la Comandancia de Oviedo, a la del Norte.
 - Francisco del Río Aguilar, del escuadrón del 12.º Tercio, al escuadrón del séptimo Tercio.
 - Alfonso Martínez Quesada, de la Comandancia de Jaén, a la de Caballería del 23.º Tercio.
 - Felipe Martín Torres, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la Comandancia del Este.

Se destinan a las dependencias que se indican, al jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación.

24 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y quinta regiones y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Archivero segundo

- D. Antonio Espejo Montero, disponible en la primera región, a la Capitanía general de la cuarta (F).**

Oficial primero

- D. Francisco Melendro, ascendido, del Gobierno militar de Murcia, al mismo.**

Oficial segundo

- D. Luis Anguita Arqués, ascendido, de este Ministerio, al mismo.**

Oficial tercero

- D. José López Roca, ascendido, de la Capitanía general de la quinta región, a la misma.**

Se destinan a las dependencias que se indican, a los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación.

24 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Escribientes de primera clase

- D. Andrés San Luis Gato, ascendido, del Gobierno militar de Santander, al mismo.**

Escribientes de segunda clase

- D. José Gutiérrez Gilabert, del Gobierno militar de Sevilla, a la Capitanía general de la segunda región (V).**
- Alejandro Lobo Gómez de Caso, de nuevo ingreso, sargento secretario de causas de la primera región, a la Capitanía general de la quinta región (V).

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Sánchez López, al músico mayor de tercera D. Antonio Casaurrán Soler, con destino en el regimiento de Infantería Tenerife, 64.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos comprendidos en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

23 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	LUGAR EN QUE FUERON RECLUTADOS		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser registrada
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Eduardo Payá Reig	1923	Alcoy	Alicante	Alcoy, 41	16	febrero.	1923	975	Alicante...	500
Miguel Galiano Martínez de Medinilla	1923	Almansa	Albacete ...	Hellín, 44	11	septbre	1923	2.360	Valencia ..	1.000
Segundo Celedonio Ezquerri Latas	1922	Sobradriel	Zaragoza ...	Zaragoza, 63 ..	8	febrero.	1922	580	Zaragoza ..	125
Ramón Zabalarido Pons ..	1923	Tafalla	Navarra	Tafalla, 77	10	enero.	1923	113	Navarra ...	1.000
Antonio Ruiz Ruiz	1923	Corella	Idem	Idem	29	agosto	1923	442	Idem	1.000
Carlos Abascal Gómez ...	1923	Entrambasaguas	Santander ..	Santander, 83 ..	8	septbre	1923	321	Santander .	500
Sixto Cuadrado de Lama ..	1923	Pedrosa del Rey	Valladolid ..	Medina del Campo, 87 ..	24	agosto	1923	663	Valladolid .	500
Aurelio Canteli Alonso ...	1920	Nava	Oviedo	Oviedo, 109 ..	12	febrero.	1920	609	Oviedo ...	500
Manuel Suárez Roza	1923	Corvera	Idem	Idem	17	idem .	1923	648	Idem	500
Celso García Fernández ..	1921	Grado	Idem	Pravia, 111 ...	23	agosto	1923	929	Idem	1.000
Francisco Manresa Manresa	1921	Campos del Puerto	Baleares	Palma	7	febre.	1921	191	P. Mallorca.	250

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

INUTILES

Se desestima la petición de ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, del soldado de Intendencia, Pedro Vales Rodríguez, causando baja en el Ejército por inútil, con el haber pasivo que le será señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Leganés (Madrid), al ordenanza de la Agrupación de Conserjes y Ordenanzas de Intendencia con destino en la General Militar, Carlos Auñón González.

23 de mayo de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al conserje de Edificios Militares de Guadalajara Francisco Hernando Romanillo, la gratificación mensual de quince pesetas para casa-habitación, a partir del mes siguiente al en que fué derribado el local que ocupaba y hasta que se le proporcione otro en algún edificio del ramo de Guerra.

23 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Vuelve a activo el coronel de Intendencia, supernumerario, D. Enrique Labrador de la Fuente, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 29 de noviembre último (D. O. núm. 266).

24 de mayo de 1924.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica

CONCURSOS

Se designa para asistir al concurso de globos esféricos «Copa Gordón-Beunet» que se celebrará en Bruselas (Bélgica) el presente año, tripulando un globo militar, al comandante de Artillería don Vicente Balbás y Carrillo de Albornoz, como piloto, y al capitán de Ingenieros D. Enrique Maldonado y de Meer, como auxiliar, con destino respectivamente en la Sección de Aeronáutica de este Ministerio de la Guerra y Servicio de Aerostación, acompañados del sargento de Ingenieros Jesús Llorente Santamaría y dos soldados de dicho Servicio, impuestos en las operaciones de equipar y soltar globos. Los referidos jefe y capitán, disfrutarán una indemnización de 150 pesetas cada uno, durante los 15 primeros días y 100 los restantes a más de su sueldo y demás devengos que por sus destinos les corresponde, percibiendo igualmente 50 pesetas el sargento y 25 los soldados, diarias, todo ello con cargo al presupuesto especial aprobado para esta atención, haciendo los viajes por cuenta del Estado, dentro del territorio nacional y con derecho a los viáticos reglamentarios, expidiendo-

seles por el Ministerio de Estado los oportunos pasaportes diplomáticos.

23 de mayo de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la quinta región, Intendente general Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LOS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Se publica relación de aspirantes a destino a los Cuerpos de Fuerzas Regulares Indígenas que se citan, con arreglo a la real orden circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237).

22 de mayo de 1924.

Señor...

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN

Para los tabores de Infantería

Cabo, Juan Recio Marín, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
Otro, Vicente Martínez Fernández, del mismo.
Otro, Primitivo de la Fuente Urtueta, del mismo.
Soldado, Antonio González Rodríguez, del mismo.
Otro, Cándido Muñoz Castaño, del mismo.
Otro, José Pérez Sanguino, del mismo.
Otro de 1.ª, José Salas Munesa, del mismo.
Otro de 2.ª, Manuel García Sosa, del mismo.
Cabo, José Giraldo Elena, del de Extremadura, 15.
Soldado, Matías Mata Rosas, del mismo.
Otro, Lorenzo Aguilera Díaz, del mismo.
Otro, Fermín Galindo García, del mismo.
Otro, Francisco Garrido García, del mismo.
Otro, Salvador González Velázquez, del mismo.
Otro, Mariano Cervillán de Arcos, del mismo.
Otro, Manuel Rodríguez Montes, del mismo.
Otro, Manuel Sánchez García, del mismo.
Otro, Juan Pozo Bazán, del mismo.
Otro, Francisco Toro Alvarez, del mismo.
Otro, Francisco Molina Muriel, del mismo.
Otro, Justo Contreras Arias, del mismo.
Otro, Juan Mera Rendo, del de Valencia, 23.
Corneta, Pedro Hueya Marbán, del de Burgos, 36.
Tambor, José Meire Ozcarbero, del mismo.
Soldado, Nicolás González Bona, del de Ceriñola, 42.
Otro, Luis Algama Rodríguez, del mismo.
Otro, Pedro Prieto Toscano, del mismo.
Otro, Miguel Díaz Aires, del mismo.
Otro, Ramiro Castro Villaverde, del de San Marcial, 44.
Cabo, Pedro Gironella Subirós, del de San Quintín, 47.
Otro, Jacinto Milla Martínez, del mismo.
Soldado, Eulogio Méndez Morilla, del mismo.
Otro, Francisco Bandera Martínez, del de Alava, 56.
Cabo, Angel Lavid García, del de Vergara, 57.
Soldado, Manuel Gutiérrez Martín, del de Melilla, 59.
Otro, Antonio Tourón Gómez, del mismo.
Otro, Francisco Tarrida Planas, del mismo.
Otro, Teodoro Gómez Hormigo, del mismo.
Otro, Juan Córcoles Sánchez, del mismo.

Soldado, Cornelio Alfaro García, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, José Jiménez Ruiz, del mismo.

Otro, José García Pérez, del de Palma, 61.

Otro, Antonio Castillo Berto, del de Mahón, 63.

Otro, José Caballero Castelló, del mismo.

Otro, Miguel Ortiz Plá del mismo.

Otro, Jesús Sánchez Suárez, del de Africa, 68.

Otro, José Plá Torrent, del mismo.

Otro, Isaac Ruiz Martínez, del mismo.

Otro, Eusebio Vergara, del mismo.

Otro, Anacleto Osorio Gaspar, del mismo.

Cabo, Mariano Montaner Samitier, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Soldado, Salustiano Santiago Santa, del de Tarifa, 5.

Otro, Francisco Blasco Paya, del mismo.

Otro, Fermín Lázaro Heras, del mismo.

Otro, Juan Ruiz Isabel, del de Segorbe, 12.

Otro, Feliciano Ramírez Otermín, del mismo.

Otro, Joaquín Jorda García, del mismo.

Cabo, Francisco Díaz Esquinos, del de Talavera, 18.

Para el tabor de Caballería

Soldado, Herminio Rodríguez Rodríguez, del regimiento de Cazadores Almansa, 13.

Otro, Joaquín Pérez Ros, del de Alcántara, 14.

Cabo, Jaime Martí Vall, de la sección de tropas de la Academia de Artillería.

Soldado, Gregorio Abete Gambarte, de la Comandancia de Artillería de Pamplona.

Otro, Gonzalo García Fernández, de la misma.

Otro, Juan Revilla Lázaro, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, Ramón Gironés Delforn, del mismo.

Otro, Vicente Vicente Vicente, del mismo.

Otro, José Serra Gorda, del mismo.

Otro, Francisco Valles Mateu, del mismo.

Otro, Rafael Sarte Tricio, del mismo.

Otro, Fermín Bretón Sandro, del mismo.

Otro, Dionisio Melchor Pascual, del mismo.

Otro, Víctor Martínez Domínguez, del mismo.

Otro, Antonio Adán Miranda, del mismo.

Otro, Leoncio Arguero Hernández del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

Otro, Regino Vega Pérez, del mismo.

Cabo, Marciano Martín Cereceda, del de Taxár, 29.

Soldado, Edelmiro Fernández Santamaría, del mismo.

Cabo, Enrique Naval Fernández, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA

Para los tabores de Infantería

Cabo, Pedro San José, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Otro, Siro Gallardo Chillarón, del mismo.

Otro, Agustín Fernández Soberón, del de Melilla, 59.

Otro, Francisco de la Corte y Corte, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro, José Rosa Patrocinio, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Soldado, Antonio Telles Bustamante, del de Melilla, 59.

Otro, Pedro Martínez de la Hoz, del de San Marcial, 44.

Otro, Antonio Manuel Martín, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Otro, Simón Lorens Garcés, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Agustín Esteve Reves, del mismo.

Otro, Benito Rot Fernández, del de Extremadura, 15.

Otro, Antolín García García, del de Guipúzcoa, 53.

Otro, Julio Bardajir Llovet, del de Córdoba, 10.

Otro, Juan Prado Ledesma, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, Antonio Sabariego Priego, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, José Velasco Buznadiego, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, José Rodríguez Lamas, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Soldado, Julián Adán González, del regimiento de Infantería Melilla, 59.
 Otro, Julio Enríquez Luquero, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Evaristo Fernández Ciudad, del regimiento de Infantería Melilla, 59.
 Otro, Martín Domínguez Infante, del de Extremadura, 15.
 Otro, Pedro Abajo Miravalles, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Antonio Ortega López, del de Chiclana, 17.
 Otro, José Escoda Berdeli, del regimiento de Infantería Melilla, 59.
 Otro, Lorenzo E. Valero Torres, del de Extremadura, 15.
 Otro, Antonio Farján Torres, del de Melilla, 59.
 Otro, Valeriano Peris Climent, del de San Fernando, 11.
 Otro, Manuel Luque Muriel, del de Wad Ras, 50.
 Otro, Juan Armijo Moreno, del mismo.
 Otro, Pascual García Fernández, del de Africa, 68.
 Otro, Santiago Martínez Perojuan, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Otro, Rafael Nieblas Palacios, de la misma.
 Otro, Agustín Jurado Parejo, del regimiento de Infantería Melilla, 59.
 Otro, Pedro Navarro Sosa, del mismo.
 Otro, Nazario Abellán Blázquez, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
 Otro, Ramón López Mira, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.
 Otro, Gerardo Borobia Gómez, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Juan Filtor Ortra, del mismo.
 Otro, Pablo Ruiz Tornero, del de San Fernando, 11.
 Otro, José Antonio Molina Núñez, del de Vizcaya, 51.

Para el tabor de Caballería

Cabo, Juan Benedicto Martín, del depósito de ganado de Melilla.
 Otro, Juan Fernández Cabañero, del mismo.
 Otro, Cayetano Correa Gamero, del depósito de remonta de Tetuán de las Victorias.
 Soldado, José Capdevila Salmores, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
 Otro, Vicente Muñiz Naveiras, de la misma.
 Otro, Eladio López Cabrera, de la 3ª Intendencia ídem.
 Otro, Clemente Lucendo García, de la misma.
 Otro, Gregorio Suárez Díaz, del batallón de Cazadores Alcántara, 14.
 Otro, Tomás García García, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
 Otro, Antonio Mendoza Muñoz, de la de Melilla.
 Otro, Francisco Marcel Feral, de la misma.
 Otro, Francisco Ramón Rodríguez, de Fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Melilla.
 Otro, José Iglesias Tejada, de la misma.
 Otro, Manuel García Taboada, de la Comandancia de Artillería de Larache.
 Otro, Pedro Escribano Núñez, del batallón de Cazadores Alcántara, 14.
 Otro, Emilio Rodríguez López, del 12.º regimiento de Artillería pesada.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3.

Para los tabores de Infantería

Soldado, Manuel Noriega Manso, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
 Otro, Francisco Mico Ferrero, del mismo.
 Otro, Santos Lerga Martínez, del mismo.
 Otro, Marcelino León Gato, del mismo.
 Otro, Julián Embi Lafuente, del mismo.
 Otro, José Larios Franco, del mismo.
 Otro, Martín Lizarraga Laso, del mismo.
 Otro de primera, Ignacio Toscano Martín, del mismo.
 Otro de segunda, Antonio Tenazas Carreras, del mismo.
 Otro, José Parrado Jiménez, del mismo.
 Otro, Jesús Chisvet González, del mismo.
 Otro, Francisco Aparicio Hornillas, del mismo.
 Otro, Salvador Gálvez González, del mismo.
 Otro, Juan José Barrilla Haro, del mismo.
 Otro, Rosalino Tarancón Pérez, del mismo.

Soldado, Manuel Carrasco Molero, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
 Otro, Luis Aramendía Igarjeta, del mismo.
 Otro, Antonio Andrés Romero, del mismo.
 Cabo, Alfonso Morales Díaz, del de Extremadura, 15.
 Soldado, Trifón Rodríguez Quiñones, del mismo.
 Otro, Antonio López Velázquez, del mismo.
 Otro, Bartolomé Fernández Fernández, del mismo.
 Otro, Juan Eslava Hidalgo, del mismo.
 Otro, Eladio Cobos Moreno, del mismo.
 Otro, Juan Casado Márquez, del mismo.
 Otro, José Vázquez García, del mismo.
 Otro, Francisco Chacón Becerra, del mismo.
 Otro, Francisco Altar Ortega, del mismo.
 Otro, Lisardo Taboada López, del mismo.
 Cabo, Gabriel Ibáñez Martínez, del de Asturias, 31.
 Soldado, Emilio Fernández Rebollo, del mismo.
 Cabo, José Bueno Carrero, del de Granada, 34.
 Tambor, José María Hermoso Moreno, del mismo.
 Corneta, José Yuste Márquez, del mismo.
 Otro, Miguel González Roldán, del mismo.
 Soldado, Fernando Pliego Molinera, del mismo.
 Otro, Mariano Amor Pintor, del de Burgos, 36.
 Otro, Santiago Montenegro, del de León, 38.
 Otro, Feliciano García Gutiérrez, del de Cantabria, 39.
 Educando, José Sada Junquera, del de Ceriñola, 42.
 Soldado, Félix Díaz Roh, del mismo.
 Otro, José Pelayo Pacheco, del mismo.
 Otro, Angel Alvarez Bodega, del mismo.
 Otro, Felipe Moratilla Martínez, del mismo.
 Otro, José Aguilera Gámbero, del mismo.
 Otro, Primitivo Pérez Albérniz, del mismo.
 Otro, Castor Loeda Domínguez, del mismo.
 Otro, Pío Fernández Domínguez, del mismo.
 Otro, Cristóbal Plata Sánchez, del mismo.
 Otro, Cesáreo Sánchez Sánchez, del mismo.
 Otro, Antonio Santos Carrasco, del mismo.
 Otro, José González Belgara, del mismo.
 Otro, Francisco Peña Barrientos, del mismo.
 Otro, Eulogio Méndez Morilla, del de San Quintín, 47.
 Cabo, Fernando Mora González, del de Pavía, 48.
 Soldado, Juan Fernández Blázquez, del de Wad Ras, 50.
 Otro, Gabino Boix Crespo, del mismo.
 Otro, Juan Jiménez Ollero, del mismo.
 Otro, Anastasio Gil García, del mismo.
 Otro, Bernardino Muelas Arroyo, del mismo.
 Otro, Joaquín González Buitrago, del mismo.
 Otro, Domingo Casero Serrano, del mismo.
 Otro, Delfino Baratas Cabañas, del mismo.
 Otro, Teófilo Moreno Cáceres, del mismo.
 Otro, Vicencio Marugán Corrojo, del mismo.
 Otro, Gregorio Pozo Verdugo, del mismo.
 Otro, Teófilo Gómez Lizana, del mismo.
 Otro, Rogelio Cisneros Bueno, del mismo.
 Otro, Juan Fernández Martínez, del de Guipúzcoa, 53.
 Cabo, Juan Villalva Cortés, del de Alava, 56.
 Otro, Pedro Rodríguez Fuentes, del mismo.
 Otro, Manuel Jiménez Guzmán, del mismo.
 Soldado, José Cortés García, del mismo.
 Otro, Juan Sarabia Coronil, del mismo.
 Otro, Manuel Rojas Recio, del mismo.
 Otro, Juan García Gavilán, del mismo.
 Cabo, José Sánchez Bernal, del de Melilla, 59.
 Soldado, Angel Redondo Bartolomé, del mismo.
 Otro, Antonio Jiménez Medina, del mismo.
 Otro, Francisco Montero González, del mismo.
 Otro, Manuel Durán Coto, del mismo.
 Otro, Vicente Romero Cambia, del mismo.
 Otro, Pedro Gutiérrez Ventas, del mismo.
 Otro, Manuel López Otero, del mismo.
 Cabo, Joaquín Compani Brenguer, del de Palma, 61.
 Soldado, Miguel Esteban Ochoa, del mismo.
 Cabo cornetas, Martín Benítez Muñoz, del de Africa, 68.
 Soldado, Luis Castillo Peña, del de Badajoz, 63.
 Otro, Rafael Pulido Martínez, del mismo.
 Cabo cornetas, Joaquín Rey Sopera, de la brigada disciplinaria de Melilla.
 Cabo, Leopoldo Seijo Núñez, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.
 Otro, Manuel Vázquez Rodríguez, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Soldado, Pablo Leno Durán, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Otro, José Cala Arditz, del mismo.

Otro, Lisardo Taboada López, del mismo.

Otro, Tomás Bueno Pérez, del de Segorbe, 12.

Otro, José Jiménez Rodríguez, del de Chiclana, 17.

Para el tabor de Caballería

Soldado, Carlos Losada Lama, del regimiento Alcántara, 14.º de Caballería.

Otro, Salvador Orero Escrich, del mismo.

Otro, José Martín Ibars, del mismo.

Otro, Antonio Sánchez Pérez, del mismo.

Otro, Juan Quintala Villamarín, del mismo.

Otro, José Añel Pérez, del mismo.

Otro, Antonio Ramírez Domínguez, de mismo.

Cabo, Eusebio de la Plaza, del de María Cristina, 27.º de Caballería.

Otro, Emilio Moya Acosta, del mismo.

Otro, Conrado de Castro Fernández, del mismo.

Soldado, Francisco Castrillo Bajo, del cuarto regimiento Zapadores Minadores.

Otro, Ismael Gasel Bort, del mismo.

Otro, Hilario Escobar Gómez, del mismo.

Otro, Antonio Balsells Freixenet, del mismo.

Otro, José Samper Muñoz, del mismo.

Otro, Félix Soba Martínez, del primer regimiento Artillería montaña.

Otro, Julián Calle López, del mismo.

Otro, Antonio Martínez Gómez, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia.

Otro, Manuel Gonzalo Canut, de la misma.

Otro, Antonio Martínez Cívico, del tercer regimiento Artillería pesada.

Cabo, Antonio Díaz Fernández, del regimiento Cazadores Victoria, 28.º.

Otro, Mariano Martín Cereceda, del de Taxdir, 29.º.

Soldado, Edelmirro Fernández Santamaría del mismo.

Cabo, José Invernón García, de tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.

Soldado, Jacinto Tolosa Vidal, de las mismas.

Otro, Julián Berrocal Prieto, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Santos Viana Guerrero, de la misma.

Otro, José Bellmut Prats, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Otro, Fortunato Rey Enguita, de la misma.

Otro, Andrés Navasa Pérez, de la misma.

Otro, Antonio Jordán Ibars, de la misma.

Otro, Bonifacio Hosguin Macareo, de la misma.

Otro, José Coch Monzonis, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

Otro, José Ponte Mosquera, de la misma.

Otro, José Pallarés Segura, de la misma.

Otro, Enrique Badenes Albert, de la misma.

Otro, Julio Martínez Ginés, de la Comandancia de Artillería de Larache.

Otro, Salvador Macías Sánchez, de la de tropas de Intendencia de Larache.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM 4.

Para los tabores de Infantería

Soldado, José Borrero Zamorano, del regimiento San Fernando, 11.

Otro, Hilario García Rodríguez, del mismo.

Otro, Francisco Rodríguez Macías, del de Zaragoza, 12.

Cabo, Mariano Pascual Lázaro, del de Navarra, 25.

Corneta, Ramón González Valle, del de Isabel La Católica, 54.

Soldado, Isaias Garate Hernando, del de Navarra, 25.

Otro, Juan Santaella Carabantes, del de Granada, 34.

Otro, Manuel Pérez Sánchez, del de Ceriñola, 42.

Otro, Benito, Lucas Rodríguez, del mismo.

Otro, Guillermo Galocha Alonso, del mismo.

Otro, Mateo López Castejón, del mismo.

Otro, Luis Mayo García, del mismo.

Otro, Antonio Jiménez Rodríguez, del de Vizcaya, 51.

Otro, Antonio Gil Amor, del mismo.

Otro, Lucas Sánchez Carrasco, del mismo.

Soldado, Antonio Martínez Romero, del de Arto de Infantería Alava, 56.

Otro, Clemente Cordeira Morales, del mismo.

Otro, Balbino Santiago Gutiérrez, del mismo.

Otro, Alfonso Gil Rivas, del mismo.

Otro, Mariano Abellán Blázquez, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Luis Soriano Ligerero, del de Madrid, 2.

Otro, Andrés Sáez Puerto, del de Barbasiro, 4.

Otro, José Fernández López, del de Tarifa, 5.

Otro, Martín Bonilla López, del mismo.

Otro, Benigno Prieto González, del mismo.

Otro, Jaime Mangón Beneranes, del mismo.

Otro, José López López, del mismo.

Otro, Ramón Díaz González, del mismo.

Otro, Valentín Merino Carbó, del mismo.

Otro, Rufino Fernández Izquierdo, del de Figueras, 6.

Otro, Daniel López López, del mismo.

Otro, Mariano Berroy Paco, del mismo.

Otro, Daniel Sánchez García, del de Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, Julio López González, del mismo.

Otro, Maximiliano Herrero Oliva, del mismo.

Otro, Juan Barrios León, del de Segorbe, 12.

Otro, Benigno Tolajas Domínguez, del mismo.

Otro, Olegario Gutiérrez Miranda, del de Chiclana, 17.

Otro, Lorenzo Caparros Valderrama, del mismo.

Para el tabor de Caballería

Cabo, Francisco Salgado Blanco, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5.º.

Soldado, Francisco Romero Baena, del tercer regimiento de Artillería pesada.

Otro, Antonio Pérez Rueda, del mismo.

Cabo, José Benítez Díaz, del regimiento Cazadores Victoria, 28.º.

Soldado, Salvador Castro Ruiz, del mismo.

Otro, José Arias López, del mismo.

Otro, Arcadio Valle Fernández, del mismo.

Cabo, Marciano Martín Cereceda, del de Taxdir, 29.º.

Soldado, Edelmirro Fernández Santamaría, del mismo.

Cabo, Alfonso García Alises, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Otro, Jesús Cano Corral, de la misma.

Soldado, Pablo Saura Manzanares, de la de Ceuta.

Otro, José María Cantarero García, de la misma.

Otro, Alfredo Vera Rodenes, de la misma.

Otro, Cipriano Rosel Palomino, de la misma.

Otro, Benito Tesoro Borrego, de la de Artillería de Larache.

Otro, Esteban Gómez Majano, de la misma.

Otro, Adolfo Nieto García, de la misma.

Otro, Miguel Olivera González, de la misma.

Otro, Marcelino Casado Pérez, de la misma.

Otro, Dionisio Ortega Fernández, de la misma.

Otro, Juan Valencia Romero, de la misma.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS ALHUCEMAS NUM 5.

Para los tabores de Infantería

Cabo, Domingo Velasco Esteban, del regimiento Infantería La Victoria, 76.

Corneta, José Sánchez Ruiz, del batallón Cazadores Alba de Tormes, 8.

Soldado, Miguel Valor Contes, del regimiento Ceriñola, 42.

Otro, Vicente Mollá Llorca, del de Vizcaya, 51.

Otro, Lucas Moreno Martínez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro, Aniceto Suárez Castaño, del de Segorbe, 12.

Otro, Manuel Collar Gómez, del mismo.

Otro, Clemente Gil Aruj, del regimiento San Fernando, 11.

Otro, Nicasio Sánchez de los Hoyos, del de Melilla, 59.

Otro, Pedro Peláez Parra, del del Rey, 1.

Otro, Ignacio Pascual Jiménez, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.

Otro, Manuel Alonso Alvarez, del de Arapiles, 9.

Otro, Bernabé Virto Alaeto, del de Segorbe, 12.

Otro, Enrique González Fernández, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Vicente Suárez Seoane, del mismo.

Soldado, Balbino Santiago Gutiérrez, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Daniel Paz Gamallo, del batallón de Cazadores de Arapiles, 9.

Otro, José Lorenzo López, del mismo.

Otro, Perfecto Vilarriño Cervino, del mismo.

Otro, Jaime Apestequia Estenoz, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Otro, Domingo Lázaro Herrero, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Ricardo Terente Fernández, del regimiento de Infantería Africa, 68.

Otro, Antonio Amoedo Fernández, del de San Fernando, 11.

Otro, Feliciano Martínez Cano, del mismo.

Otro, Patricio Palacios López, del de Melilla, 59.

Otro, Angel Redondo Bartolomé, del mismo.

Otro, Ramón Angel Amorós Oliva, del mismo.

Otro, Francisco Méndez Sánchez, del mismo.

Otro, Agustín Soriano Jiménez, del mismo.

Otro, José Cabas Salla, del de Valladolid, 74.

Otro, Bernardo Sánchez Payo, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Otro, Pablo Egea Madrona, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.

Otro, Manuel Martínez Ríos, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro, Manuel Renedo González, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Otro, José Capilla Perea, del de Melilla, 59.

Otro, Emilio Martínez Peña, del de Isabel la Católica, 54.

Otro, José Rodríguez Martínez, del mismo.

Otro, Nicolás Braseño Corral, del de Guipúzcoa, 53.

Otro, Lorenzo Gutiérrez Santiago, del de Extremadura, 15.

Otro, José Cebeo Seoane, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Rafael Galinjo Moretó, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, Severiano García Cruz, del de Guipúzcoa, 53.

Otro, Jacinto Cadenas Vargas, del mismo.

Otro, Salvador Soler Soler, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, Pablo Caballero Jiménez, del de Tarifa, 5.

Otro, Pascual Alcaraz López, del de Madrid, 2.

Otro, Juan Autor Martínez, del mismo.

Otro, José Jiménez Jurado, del mismo.

Otro, José Rivera Rubio, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, Manuel Romero Barrosa, del mismo.

Otro, Cecilio López Rodiño, del de San Fernando, 11.

Otro, Francisco Lobeto Rodríguez, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.

Otro, Olegario Rodríguez Aller, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53.

Otro, Secundino Pato Acebo, del de Isabel la Católica, 54.

Otro, Andrés Martínez Sierra, de de Africa, 68.

Otro, Fabián Chacón Hidalgo, del de Extremadura, 15.

Otro, Angel Jimeno García, del de Melilla, 59.

Otro, José Jimeno Biosca, del mismo.

Otro, Sergio Jiménez Gurrea, del de Navarra, 25.

Otro, Tomás Alvarez Masero, de la Comandancia de Artillería de Larache.

Otro, Alejandro Redondo Blas, de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Melilla.

Otro, Manuel Jiménez Centeno, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, Enrique Maillo Fuentes, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Miguel Serra Pons, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.

Otro, José Riancho García, del mismo.

Otro, Francisco Bernal Aledo, del de Arapiles, 9.

Otro, Antonio Moya Leiva, de la Comandancia de Artillería de Larache.

Otro, Juan Cerrato Sabido, del regimiento de Infantería Africa, 68.

Otro, Manuel Rozaño Bugallo, del de Isabel la Católica, 54.

Otro, Joaquín García Torres, del de Melilla, 59.

Soldado, Gregorio Alcalá Bolos, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Bernabé Villaplana Vargas, del mismo.

Otro, Ignacio Eguzquiaguirre Gutiérrez, del mismo.

Otro, Cayetano Girón Barraquero, del de Extremadura, 15.

Otro, Eleuterio Capablo Coscollano, del de Ceriñola, 42.

Otro, Francisco Sánchez Martín, del mismo.

Otro, Andrés Alonso Muñoz, del de Africa, 68.

Otro, Jacinto González Pérez, del del Ray, 1.

Otro, Rafael Durán Jiménez, del de San Fernando, 11.

Para el tabor de Caballería

Cabo, Alfonso Fernández Avial, de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Manuel Arránz Marcos, del regimiento de Artillería de Melilla.

Soldado, Francisco Moreno Mozo, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Otro, Ricardo Izquierdo Montero, de la misma.

Otro, Antonio Mata Guillén, de la misma.

Otro, Eusebio Haro Redondo, del regimiento de Lanceros Borbón.

Otro, Hilario Arenillas Torres, del de Cazadores Alcántara, 14.

Otro, Mariano Meneses Tejedor, del mismo.

Otro, Julián Martínez Poveda, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Otro, José Antonio Moreno Pino, de la misma.

Otro, Rafael Miguel Villanueva, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

Otro, Miguel Llevat Cost, del regimiento de Artillería de Melilla.

Otro, Federico Triviño Nogueras, del mismo.

Otro, Juan Galán Ruiz Olivares, del de Cazadores Alcántara, 14.

Otro, Alfredo Blanco Sánchez, del mismo.

Otro, Albino Rodríguez Fernández, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

Otro, Francisco Palomo Rodríguez, de la misma.

Otro, Francisco Campoy Navarro, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Luis Iglesias Ruiz, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Otro, Jesús Castro Vera, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

Otro, Manuel Rodríguez Castro, del regimiento de Artillería de Melilla.

Otro, Antonio Márquez García, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Otro, José Robles Esquerria, del regimiento de Artillería de Melilla.

Otro, Francisco Mayorgas Valle, del mismo.

Otro, Fidel Escolanilla González, del mismo.

Otro, Jerónimo Salcedo Santos, del de Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería.

Otro, Dionisio Martín Gómez, del de Artillería de Melilla.

Otro, Marcelo Macías Custodio, del mismo.

Otro, Belarmino Berayo Fernández, del mismo.

Otro, Rafael Córdoba Barrilero, del mismo.

Otro, Angel Prieto Vallejo, del mismo.

Otro, José Martínez Vallejo, de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Melilla.

El Subsecretario,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMÁS

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Se concede el empleo de cabo de cornetas y de tambores a los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

24 de mayo de 1924.

Señor...

A cabo de cornetas

Teófilo Rastrilla Rincón, del batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores, al regimiento La Albuera, 26.

José Carmona Bauza, del regimiento Guadalajara, 20, al de Burgos, 36.

A cabo de tambores

Saturnino Aguilue Rivera, del regimiento Gerona, 22, al de San Quintín, 47.

Francisco Romero Pérez, del regimiento Toledo, 35, al de Mahón, 63.

José López Sáez, del regimiento Vad Ras, 50, al del Rey, 1.

DESTINOS

Las clases de banda que figuran en la siguiente relación pasarán destinadas a los Cuerpos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

24 de mayo de 1924.

Cabos de cornetas

Baldomero Cruz Martínez, del regimiento Tetuán, 45, al de Pavía, 48.

Eduardo Carrón Expósito, del regimiento La Albuera, 26, al de Ordenes Militares, 77.

Pascual Marcos Cueto, del regimiento Garellano, 43, al de Tetuán, 45.

Jaime Arbona Cabrer, del regimiento Bailén, 24, al de Garellano, 43.

Jesús Gastesi Undiano, del regimiento Sicilia, 7, al de Bailén, 24.

Eduardo Díaz Fajardo, del regimiento Burgos, 36, al de Sicilia, 7.

Cabos de tambores

Basilio Díaz Arnedo, del regimiento Sevilla, 33, al de Vergara, 57.

El Jefe de la Sección,
Antonio Losada

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PAGOS DE TOCAS**

Excmo. Señor: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha al Intendente General militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha resuelto en 12 del corriente mes que doña María Ladrón de Cegama y Dancauza, como comprendida en el art. 21, cap. 8.º del reglamento del Montepío Militar, tiene de-

recho a las dos pagas de tocas que solicita en concepto de viuda del teniente de Intendencia don Nicolás Robles Vecino, cuyo beneficio en importancia de 666,66 pesetas, duplo de las 333,33 pesetas que de sueldo integro mensual disfrutaba su marido al fallecer, se abonará a la interesada por una sola vez en la Intendencia Militar de la quinta región, que es por donde se acreditaban sus sueldos al causante.»

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmos. Señores Capitán general de la quinta región y Comandante general de Melilla.

PENSIONES

Excmo. Señor.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Feliciano Perelló Bordoy, en súplica de la pensión en concepto de viuda del capitán de Infantería retirado D. Vicente Viana Domínguez,

Resultando que el causante al contraer matrimonio con la recurrente en 24 de mayo de 1866 era teniente, siendo preciso que para legar derecho a pensión a su familia lo hubiera verificado siendo capitán, con sujeción a lo dispuesto en el artículo segundo, capítulo octavo del reglamento del Montepío Militar.

Resultando que el fallecimiento de dicho causante ocurrió en 6 de mayo de 1879, o sea antes de promulgarse la ley de 22 de julio de 1891, por lo que no le es de aplicación a la interesada dicha disposición por carecer de efectos retroactivos.

Considerando que tampoco le da derecho al beneficio el real decreto de 22 de enero del año actual, como solicita en su instancia, porque sólo es aplicable a las familias de los militares fallecidos a partir de 1.º de enero último, en cuyo caso no se encuentra la solicitante,

Este Alto Cuerpo, en 12 del corriente mes, ha resuelto desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho a la pensión que solicita.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor General Gobernador militar de Mallorca.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros mutuos para clases de 2.ª categoría del Arma de Caballería.
Estado de Caja del mes de abril de 1924

INGRESOS	IMPORTE		IMPORTE
	Pesetas		Pesetas
Capital remanente según balance anterior	87.252,26	Depósito Recría y doma 1.ª zona pecuaria	36,85
Cuerpos que han abonado cuotas de meses anteriores		Idem 2.ª id.	35,38
Reg. Húsares de Pavía, marzo	79,05	Idem 4.ª id.	36,11
Escuela de Equitación, idem	47,10	Idem 7.ª id.	35,19
Secretario causas 1.ª región, idem	6,69	Depósito de Sementales 1.ª zona pecuaria	90,19
Idem de Melilla, enero a marzo	5,88	Idem 2.ª id.	56,40
Suman	138,72	Idem 3.ª id.	46,28
Cuerpos que han satisfecho sus cuotas en el mes actual		Idem 4.ª id.	67,20
Reg. Lanc. Rey y Secretario causas 5.ª región	65,03	Idem 5.ª id.	81,59
Idem Rei 1ª	77,26	Idem 6.ª id.	59,70
Idem Príncipe	68,90	Idem 7.ª id.	73,15
Idem Borbón, secret.º causas y 6.º reg. reserva	69,86	Idem 8.ª id.	79,25
Idem Farnesio y 7.º reg. reserva	74,53	Mehal-la-Jalfiana	1,96
Idem Villaviciosa	71,77	Secretario causas Melilla	>
Idem España	73,09	Idem 1.ª región	>
Idem Sagunto	84,08	Cuotas de Picadores	187,33
Idem Dragones Santiago	76,81	1.º reg. de reserva	1,96
Idem Montesa y secretario causas 4.ª región	81,36	2.º idem	2,23
Idem Numancia y 4.º reg. reserva	75,58	3.º idem	2,23
Idem Cazadores Lusitania	69,57	Suman	91.143,45
Idem Almansa	75,78	GASTOS	
Idem Alcántara	126,39	Pagado al reg. Caz. de los Castillejos, por la cuota de auxilio a los herederos del suboficial fallecido D. Cristóbal Millán Andreu	1.000,00
Idem Talavera	73,34	Idem al de Alfonso XII, por id. del herrador de 1.ª, D. Joaquín Alvarez Baena	1.000,00
Idem Albuera	89,13	Quedan	89.143,45
Idem Tetuán	70,07	DEMOSTRACION	
Idem Castillejos y 5.º reg. reserva	73,65	En cje Banco de España	15.143,60
Idem Húsares de la Princesa	82,04	En abonarés	3.470,72
Idem Pavía	76,20	Metálico en Caja	647,13
Idem Cazadores Alfonso XII	73,94	En papel del Estado, 4 por 100 amortizable (80 000 ptas. nominativas), según pólizas	69.882,00
Idem Victoria-Eugenia	66,97	Igual	89.143,45
Idem Villarrobledo	75,98	Cuerpos que no han abonado sus cuotas al cerrar este balance	
Idem Alfonso XIII	74,37	Grupo regulares de Ceuta, abril	
Idem Galicia	75,08	Escuela de Equitación, idem	
Idem Treviño	78,97	Depósito de ganado Melilla, diciembre a abril	
Idem María Cristina	80,86	Idem de ganado de Larache, abril	
Idem Victoria y secret.º causas	117,17	Secretario de causas de Melilla, idem	
Idem Taxdir	86,02	Idem de la 1.ª región, idem	
Idem Calatrava	55,49	8.º reg. de reserva, idem	
Grupo Escuadrones Mallorca	29,89	Cuerpos de Infantería que no han abonado las cuotas de sus picadores.	
Idem Canarias	31,87	Los números 46, febrero a abril; 1, 27 y 73, marzo y abril; 43, 47, 51, 54, 59 y 72, abril	
Grupo de Instrucción	40,00		
Escolta Real	25,99		
Academia de Caballería	20,28		
Grupo Regulares Tetuán	52,01		
Idem Melilla	51,83		
Idem Ceuta	>		
Idem Larache	45,00		
Idem Albuernas	48,43		
Comisión Central de compra de ganado	10,4		
Ministerio de la Guerra	7,19		
Escuela Superior de Guerra	11,36		
Idem Central de Tiro	24,18		
Escuela de Equitación	>		
Depósito de remonta	60,02		
Idem ganado Melilla	>		
Idem de Ceuta	9,86		
Idem de Larache	>		
Yeguada de Jerez, 2.ª zona pecuaria	20,50		
Idem de Córdoba, 4.ª idem	18,23		
Idem de Smi t-el-Má	8,34		

Madrid 30 de abril de 1924.—El sargento cajero, *Leoncio Clemente*.—Intervine: El sargento, *Martin Lozano*.—El capitán *Francisco de Sousa*.—El comandante, *Martin Marin*.—V.º B.º—El coronel presidente, *Sarabia*.